

Queridas familias:

Os informamos sobre el último comunicado de la Consejería de Educación y Deporte sobre la escolarización.

## **Información sobre los plazos de escolarización**

### **Primer Ciclo de Educación Infantil**

Reserva de plaza, ayuda y solicitudes de nueva admisión:

Una vez que finalice el estado de alarma, se podrán entregar en los centros, en formato papel, las solicitudes tanto de reserva como de nueva admisión, en los nuevos plazos que se determinarán una vez finalice el estado de alarma decretado. [Más información](#)

### **Segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato**

Una vez que finalice el estado de alarma, se podrá entregar en los centros docentes, en formato papel, las solicitudes durante 12 días hábiles más (sin contar fiestas, ni sábados, ni domingos).

Respecto a la presentación telemática de solicitudes de escolarización, se recuerda que sigue disponible esta posibilidad durante el periodo de interrupción ocasionado por el estado de alarma. Una vez que se normalice la situación, al igual que en formato papel, las solicitudes teletramitadas podrán seguir realizándose hasta el final del plazo que se establezca, que coincidirá con la fecha de entrega de la documentación en papel en los centros docentes. [Más información](#)

Adjuntamos enlace para la presentación telemática:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

Muchas gracias

La Dirección